

# Diagnóstico Comparativo de Normas de Sostenibilidad de Costa Rica y Colombia: Certificación de Sostenibilidad Turística y Certificado de Calidad Turística / Sello Ambiental

Comparative Diagnostic of Standards of Sustainability from Costa Rica and Colombia: Sustainable Tourism Certification and Quality Tourism Certificate / Environmental Seal

Johan Saborío-Jiménez<sup>1</sup>

---

*Fecha de recepción: 23 de enero de 2016*  
*Fecha de aprobación: 5 de mayo de 2016*

Saborío-Jiménez, J. Diagnóstico Comparativo de Normas de Sostenibilidad de Costa Rica y Colombia: Certificación de Sostenibilidad Turística y Certificado de Calidad Turística / Sello Ambiental. *Tecnología en Marcha*. Vol. 29, Número Especial Estudiantes 3. Pág 69-78.  
DOI: 10.18845/tm.v29i6.2903



<sup>1</sup> Estudiante de Gestión en Turismo Sostenible. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Costa Rica. Correo electrónico: josajiturismocr@gmail.com

## Palabras clave

Desarrollo sostenible; turismo sostenible; Certificación de Sostenibilidad Turística; normas sostenibles; Costa Rica; Colombia.

## Resumen

Los problemas originados por el calentamiento global determinan la necesidad de realizar un desarrollo sostenible, sin importar la actividad económica de que se trate, y el turismo no es la excepción. La investigación resumida en este artículo consiste en un diagnóstico comparativo de dos normas de sostenibilidad: Costa Rica y Colombia. El diagnóstico contempló los entornos que conforman el desarrollo sostenible, como son el ambiental, el económico y el social. Se analizaron las siguientes normas: Certificación de Sostenibilidad Turística, caso de Costa Rica, y Certificado de Calidad Turística / Sello Ambiental, para Colombia; en ambos países, dirigidas a hotelería y agencias de viajes.

## Keywords

Sustainable Development; Sustainable Tourism; Sustainable Tourism Certification; sustainable standards; Costa Rica; Colombia.

## Abstract

Problems originated by global warming determine the necessity to practice a sustainable development regardless of the economic activity, and tourism is not the exception. The research project summarized here is a comparative analysis of two sustainability standards: Costa Rica and Colombia. Environmental components that determine sustainable development were considered in this analysis, such as environment, and economic and social aspects. The standards mentioned were "Sustainable Tourism Certification" for Costa Rica and "Quality Tourism Certificate / Environmental Seal" for Colombia, in both countries focused on hotels and travel agencies.

## Introducción

Gradualmente, la comprensión sobre la problemática ambiental, representada principalmente por el calentamiento global, ha llevado a las naciones a implementar legislaciones y normas que mitiguen las acciones de este fenómeno. Cada país dependiendo de sus circunstancias ha establecido certificaciones que posibilitan a las empresas acreditarse como instituciones que efectúan una gestión sostenible. La finalidad de este artículo es presentar una reflexión basada en la comparación de normas aplicables en la industria turística, específicamente hoteles y agencias de viajes en Costa Rica y Colombia. Se realizó un análisis comparativo de las normas "Certificación de Sostenibilidad Turística y Certificado de Calidad Turística / Sello Ambiental", tomando en consideración los índices de desarrollo social y humano con el objetivo de determinar la correlación de problemáticas sostenibles-ambientales que se suscitan en ambos países, así como de la aplicación de su respectiva norma. Los resultados que se muestran en este documento informativo muestran que a pesar que se percibe el mismo propósito para ambas normas, falta en demasía una normativa compartida, que realmente actué en pro de la sostenibilidad de las sociedades más allá de las divisiones fronterizas de cada país.

## Análisis comparativo de las certificaciones

### Características de la norma costarricense y la colombiana, e índices sociales

**Cuadro 1.** Análisis comparativo de las certificaciones de turismo sostenible

COSTA RICA Certificación de Sostenibilidad Turística	COLOMBIA NTS - TS 002 Establecimientos De Alojamiento y Hospedaje NTS - TS 003 Agencias de Viajes
*1Norma participativa, sostenible y ambiental.	Norma indicativa. Sostenibilidad económica.
Estructurada como norma.	Estructurada como ley.
*Evaluación. Categoriza establecimientos turísticos.	Evaluación. Clasifica establecimientos turísticos.
Presenta criterios más rigurosos para aplicar la norma.	Presenta criterios flexibles para aplicar la norma.
*Permite la regulación y autorregulación de los establecimientos turísticos.	Permite la regulación de los establecimientos turísticos.
Presenta guía y manual de aplicación.	Presenta cuestionario de aplicación.
*La norma tiene caducidad.	No tiene caducidad.
Hotelería: 208 preguntas Agencias de viajes: 108 preguntas	Hotelería: Certificado de Calidad Turística con 54 preguntas Hotelería: Sello Ambiental con 76 preguntas Agencias de viajes: 57 preguntas
Las empresas no cuentan con el apoyo financiero del ente regulador.	Las empresas no cuentan con el apoyo financiero del ente regulador.
Cuenta con una plataforma <i>web</i> con un directorio de establecimientos turísticos certificados.	No cuenta con plataforma <i>web</i> .

Los siguientes índices se han tomado en consideración como indicadores de la sostenibilidad turística de cada país.

**Cuadro 2.** Índices sociales

País	Posición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2013)	Posición del Índice Progreso Social (IPS) (2013)
Costa Rica	68	25
Colombia	98	52

### Sostenibilidad con tendencia ambiental versus sostenibilidad con tendencia económica

En el comparativo realizado de la norma costarricense Certificado de Sostenibilidad Turística y las colombianas Certificado de Calidad Turística y Sello Ambiental, se identificó el concepto

de sostenibilidad; no obstante, se encontraron diferentes enfoques del concepto anteriormente mencionado.

En Costa Rica, el concepto de sostenibilidad hace referencia a la importancia de satisfacer las necesidades humanas actuales, sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (ICT, 2014).

De esta forma, Costa Rica, con la visión de ofrecer una actividad turística integral, ha reconocido los efectos que el ser humano produce en el medio ambiente y los monumentos culturales al visitar sitios de atracción turística, por tal motivo ha presentado una norma de sostenibilidad dirigida a la hotelería y las agencias de viajes, desde un enfoque ambiental: la Certificación de Sostenibilidad Turística (CST). Esta norma posee cuatro ámbitos; Físico-Biológico, Planta Turística/Gestión de Servicio, Cliente Externo y Socioeconómico, muy bien establecidos que permiten el análisis sectorial pero que a su vez muestra la interrelación necesaria para fortalecer la oferta turística bajo este nuevo modelo.

El Ámbito Físico-Biológico, evalúa la interacción de la empresa con el medio natural circundante, por medio de programas y políticas de protección. Por su parte, en los Ámbitos Planta de Servicio y Gestión de Servicio, relacionados con hotelería y agencias de viajes, respectivamente, se analizan sistemas y procesos de la empresa para mejorar su gestión ambiental. El Cliente Externo, tercer ámbito, comprende elementos en el interior como el exterior de la empresa, necesarios para formular un adecuado producto turístico. En el Ámbito Socioeconómico, se identifica el nivel de integración de la empresa con las comunidades adyacentes (ICT, 2014).

Según Cardoso (2006), la sostenibilidad ambiental invita al cuidado del medio natural donde se opera, evitando las alteraciones en los ecosistemas, que traen como consecuencia el desequilibrio ambiental y, a su vez, afectan la economía de la empresa turística.

De lo anterior, se observa cómo la norma costarricense ostenta una perspectiva ambiental que incluye a todos los actores sociales y hace hincapié en la participación proactiva empresa-comunidad-cliente, creando sinergias que fortalecen la actividad turística con el modelo de sostenibilidad y desarrollo económico para las comunidades. Tal como se mencionó en el cuadro 2, de índices sociales, Costa Rica se encuentra en la posición 68 en Desarrollo Humano y 25 en Progreso Social, lo cual prueba la importancia que poseen todos los sectores involucrados en la aplicación de la norma como un medio para asegurar mejores condiciones de vida.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), como ente rector internacional del turismo, realizó un reconocimiento a Costa Rica por la creación del programa Certificación de Sostenibilidad Turística para el año 2000, destacando el objetivo de diferenciar y categorizar el mercado, modificando la forma de hacer turismo (ICT, 2014). Este reconocimiento no solamente fortalece la visión de Costa Rica de diferenciar a las empresas de acuerdo a su gestión empresarial con un enfoque sostenible, sino que, posee un propósito educativo dirigido a todos los sectores, empresariales, comunidades y turistas que visitan el país centroamericano, generando de esta forma la adopción de nuevas acciones en pro del ambiente en el quehacer cotidiano.

Esta norma, el primer programa de sostenibilidad de Centroamérica, no solo ha tenido efectos positivos en la actividad turística costarricense, sino que ha hecho surgir el interés por implementarla en regiones como el Caribe, el Suroeste de Asia y Suecia, con la salvedad de que se deben realizar los ajustes necesarios para fortalecer la actividad turística en los países antes mencionados, con base en nuevos y eficientes criterios de sostenibilidad (Bien, 1994).

El Organismo Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) ha creado la "Norma NTS-TS 002 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje" y "NTS-TS 003 Agencias de viajes". Ambas normas velan por la ejecución de prácticas sostenibles en busca del equilibrio de

los elementos necesarios para la vida y, asimismo, garantizar una vida mejor o igual para las generaciones futuras (ICONTEC, 2015).

Según ICONTEC (2015), las dos normas mencionadas conforman los requisitos necesarios para alcanzar el equilibrio óptimo en un servicio turístico sostenible, entre los que se encuentran requisitos generales de sostenibilidad y requisitos específicos de tipo ambiental, sociocultural y económico, además de otros elementos complementarios. En el caso de la norma NTS-TS002 Alojamiento y Hospedaje, se clasifica en “nivel básico” y “nivel alto” de sostenibilidad.

Ambas normas, efectivamente hacen alusión al concepto de sostenibilidad. Sin embargo, esta norma lo realiza con una visión económica, donde la sostenibilidad es entendida como aquella práctica que motiva el uso inteligente del recurso económico para la conservación y preservación del entorno natural, mediante sistemas y procesos aliados a la tecnología que permitan el aprovechamiento del recurso natural, cultural y social en la actividad turística (Cardoso, 2006).

Al realizar la comparación entre ellas, lo primero que destaca es que la norma colombiana se identifica como una “ley” compuesta de sistemas y procesos de gestión ambiental que generan impacto dentro de la empresa, y no hacia el exterior de esta. De acuerdo con los requisitos contenidos en la norma la población más cercana no es considerada, debilitando su participación en la toma de decisiones políticas y por ende repercute en alcanzar el balance entre deberes y derechos de los actores sociales de una comunidad turística.

Los requisitos económicos dentro de la Norma Sello Colombiano, son parámetros para la participación de personas u empresas que serán visualizados como futuros colaboradores en la generación de ingresos económicos mejorando de esta manera las gestiones de las empresas involucradas. De lo anterior se deduce que esta norma, además, busca mejorar paralelamente la calidad de vida de los involucrados, más no los hace partícipes directos en la construcción de prácticas sostenibles para alcanzar el equilibrio ambiental.

Con lo expuesto, se reafirma la perspectiva económica que ostenta esta norma, que si bien es un camino válido para mejorar la gestión en procura de la sostenibilidad, es costoso y se dificulta para empresas que no cuentan con el capital necesario para incorporar tecnologías que disminuyan los impactos negativos hacia el medio ambiente.

### **Evaluación, categorización o clasificación**

La norma costarricense apuesta a realizar una categorización de los establecimientos turísticos de hospedaje y agencias de viajes en una tabla de 0 a 5, siendo 0 el nivel más bajo y, por ende, 5 el más alto. A cada nivel de sostenibilidad le corresponden los valores dentro de un porcentaje mínimo y uno máximo, así como lo muestra el cuadro 3.

Como parte del proceso de evaluación para obtener la certificación, la empresa debe responder las preguntas establecidas dentro del descriptor correspondiente, que a su vez se refieren a uno de los cuatro ámbitos de la certificación. Cada pregunta tiene una ponderación de 1 a 3, conforme al impacto de la evidencia o acción que desarrolle para contribuir a la sostenibilidad (ICT, 2014).

Este sistema de evaluación integra a las empresas que adopten un nuevo modelo hacia la sostenibilidad dentro de la actividad turística, más que una clasificación, categorizándolas acuerdo al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de cada una de ellas.

**Cuadro 3.** Niveles de certificación de la sostenibilidad turística

NIVEL	% CUMPLIMIENTO
0	< 20
1	20-39
2	40-59
3	60-79
4	80-94
5	> 95

Fuente: Instituto Costarricense de Turismo (2014)  
(ICT, 2014).

La ponderación en la norma es fundamental ya que no solamente asegura rigurosidad en la evaluación porque obliga a la organización presentar más de una evidencia para que la respuesta pueda considerarse afirmativa, sino que además asegura acciones que engloben el accionar de su gestión hacia la sostenibilidad. Cabe rescatar que una evidencia puede ser utilizada aproximadamente una o dos veces como máximo, abonado esto al criterio del inspector de turno.

La ponderación, pilar de la sostenibilidad pero en ocasiones obstáculo para los empresarios, según se visualice, realmente es una herramienta para educar al empresario en la implantación del modelo de sostenibilidad para la actividad turística.

Como parte del compromiso ambiental de Costa Rica y la intención de la norma de proyectar al país, se obliga a evaluar en todos los ámbitos de forma independiente; no obstante, para la ubicación en un nivel de sostenibilidad se toman en consideración los cuatro resultados o notas obtenidas, lo que ocasiona que el empresario trabaje simultáneamente en los diferentes ámbitos que analiza la norma, gracias a que se reconoce desde el nivel más bajo para otorgar la certificación de sostenibilidad (ICT, 2014).

Las normas colombianas, por su parte, realizan una evaluación un poco blanda en comparación con la costarricense, ya que no proponen un avance gradual, pero otorgan la distinción de sostenibilidad, siempre y cuando haya cumplimiento total de los requisitos solicitados. Según ICONTEC (2015), la norma NTS-TS003, dirigida específicamente a agencias de viajes, muestra un nivel único y, por su cumplimiento a cabalidad, se otorga el Certificado de Calidad Turística. Está compuesta por 57 preguntas.

La norma NTS-TS002, dirigida a alojamiento y hospedaje, ofrece a las empresas del sector la posibilidad de ubicarse en el nivel bajo o el alto, para la obtención de la certificación de Calidad Turística o del Sello Ambiental, según sus acciones de sostenibilidad. Esta norma cuenta con un total de 54 preguntas en el nivel básico de sostenibilidad y 76 en el nivel alto de sostenibilidad (ICONTEC, 2015).

Con referencia a lo anterior y realizando el análisis comparativo de ambas normas, se deduce que el certificado colombiano, al comprender un proceso de sostenibilidad más arbitrario o rígido no asegura un mayor impacto de la norma dentro de la actividad turística; en contraparte, la norma costarricense contempla una evaluación más accesible pues, además de categorizar,

permite involucrar poco a poco a la empresa en la gestión sostenible. Aún así, es importante hacer hincapié en que la sostenibilidad es un modelo absoluto y no parcial, donde las empresas evidencian la distinción solo para mejorar sus utilidades cuando inicia el proceso y no trabajan en pleno por alcanzar la mayor calificación para beneficio del ambiente.

Cada norma en estudio posee características propias de su país; sin embargo, su estructura indudablemente influye en la calidad de la evaluación. Para el caso costarricense, se tiene una mayor cantidad de preguntas, y cada una está subdividida en evidencias de acuerdo a su ponderación, exigiendo en ocasiones hasta tres lo cual genera mayor impacto por pregunta aprobada. Colombia, por su parte muestra debilidades en la estructura de la norma, incluso, una única acción es necesaria para validar cada pregunta, reduciendo el compromiso y efecto de la evaluación.

### Tiempo de caducidad, factor de éxito, ¿sí o no?

De acuerdo con Normas y Certificaciones (2015), actualmente las normas son el aliado para todas las empresas que buscan sobresalir y consolidarse en el mercado; estas persiguen la excelencia y eficiencia en sistemas de gestión para ofrecer productos y servicios de calidad a sus clientes, es decir, son el punto de partida para los esfuerzos de las compañías que buscan el éxito.

Estas pautas por sí solas no son el factor del éxito, ya que debe existir compromiso, perseverancia en cada una de las acciones del sistema de gestión que realicen las empresas, siendo necesaria la constante revisión de cada una de las acciones implementadas.

Las normas de sostenibilidad de Costa Rica y Colombia fueron creadas con el objetivo de procurar calidad del servicio turístico bajo el modelo de sostenibilidad sin embargo debe regularse el accionar a través del tiempo, bajo este fin, Costa Rica estableció dos años de vigencia desde que se obtiene la certificación; respecto del colombiano, no se indicaron revisiones periódicas o tiempo de caducidad de las normas en cuestión.

Con la imagen de país verde que Costa Rica proyecta, la formulación y la ejecución de normas de esta índole son fundamentales para asegurar su permanencia en el tiempo. Costa Rica, al adjudicar una vigencia de 2 años a la norma, no solamente procura la mejora continua, sino también, un adecuado manejo de la sostenibilidad, así como beneficios para las empresas (ICT, 2013). El turismo como actividad de servicio, por su característica de intangibilidad, debe estar sujeta a una minuciosa evaluación, ya que el consumo del servicio es de corta duración, lo cual obliga a una mayor vigilancia del compromiso adquirido de un servicio de distinción.

Colombia, al igual que Costa Rica, con el deseo de modificar y fortalecer su imagen, presentó NTS - TS 002 Establecimientos De Alojamiento y Hospedaje NTS - TS 003 Agencias de Viajes, sin embargo, al no establecer un tiempo de caducidad de las normas, difícilmente va a lograr un mayor nivel de rigurosidad; además, al no fijarse una fecha de vencimiento, se afecta en alguna medida la continuidad de los esfuerzos realizados a partir del momento en que se recibe la distinción, lo mismo que la proyección de una gestión de sostenibilidad que perdure en el tiempo.

Adicionalmente la norma colombiana dirigida específicamente a hospedaje, permite a las empresas superar su compromiso ambiental ya que ofrece un nivel básico y nivel alto de sostenibilidad, no obstante, podría existir grado de confort por parte de las empresas debido que las acciones pueden reducirse a falta de medidas de regulación o fiscalización como el tiempo de vigencia de la norma.



### Autorregulación y regulación de empresas turísticas

Como se ha observado, las normas presentan diferencias, a pesar de que responden al mismo objetivo: alcanzar la gestión sostenible dentro de la actividad turística. La norma costarricense es una herramienta que permite no solo la regulación sino la autorregulación de las empresas; en cambio, la norma colombiana solamente regula, sin dar oportunidad a otras variables o posibilidades.

La norma costarricense trae consigo una herramienta fundamental para guiar y facilitar la ruta de obtención de la certificación. Esta consiste en una guía o manual de aplicación que contiene la recomendación de acciones y complementa las preguntas del cuestionario sobre las prácticas que deben cumplirse, junto con mucha más información valiosa. Para hotelería se ofrece un solo documento que integra ambos aspectos, es decir, cuestionario por aplicar, más recomendaciones de las evidencias o acciones sostenibles.

Por lo anterior, la Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) es una norma que no solamente regula, sino que permite autoregularse, es decir, brinda los instrumentos necesarios para que cada empresa mida su progreso en busca del quinto y máximo nivel de sostenibilidad, además de información de las expectativas en relación con el efecto asociado con cada descriptor hasta el resultado deseado.

Autorregular permite a los empresarios o personas encargadas realizar una “preinspección” que les genere mayor seguridad y, asimismo, colaborar con el ente que los asista cuando sea pertinente hacerlo. La guía no se establece como un documento absoluto, sino para dejar a disposición de cada quien el realizar buenas prácticas de acuerdo a sus capacidades para cumplir con lo estipulado. En el peor de los casos, podría limitar la capacidad de las empresas para presentar prácticas sostenibles innovadoras que de alguna forma revolucionen el desarrollo del turismo sostenible.

Colombia ofrece al sector turismo la oportunidad para distinguir a aquellas empresas que opten por una nueva forma de hacer turismo, bajo el enfoque de sostenibilidad; para ello el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia crearon el Certificado de Calidad Turística y, por su parte, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el certificado de Sello Ambiental.

Ante la competencia de mercado cada empresa busca proyectar la mejor imagen hacia sus clientes y proveedores para obtener un mejor posicionamiento; estas normas son las encargadas de regular y fiscalizar las acciones realizadas por cada empresa con el objeto de estar a punto con lo estipulado por los entes competentes.

Para el caso colombiano solo se facilita el cuestionario, documento indispensable para trabajar por el cambio a sistemas de gestión sostenible de las empresas colombianas; pero en comparación a la norma costarricense, deja a las capacidades y los criterios de cada empresa el presentar evidencias del cumplimiento con lo estipulado. En este aspecto se observa una mayor estructura colaborativa de la norma costarricense que la colombiana, que, si bien no es obligatoria, facilita el proceso hacia un cambio no solo de las empresas sino de la actividad turística de todo un país.

### Conclusiones

Después de la reflexión a que condujo esta investigación, se puede afirmar que ambos países tienen en claro la importancia de la actividad turística como parte del desarrollo sostenible y su efecto de amortiguar los impactos ambientales actuales. De acuerdo con la comparación entre



las normas, existen contrastes acerca de los aspectos de sostenibilidad. Si bien ambas normas pueden traer mejoras como parte del proceso de evaluación que cumplen, la certificación costarricense presenta mayor cohesión entre los aspectos de sostenibilidad, ambiental, social y económico; por su parte, Colombia muestra deficiencia en una gestión conjunta de estos aspectos, donde sobresale el factor económico.

Se encontró que los procesos de evaluación en las normas de ambos países son diferentes; la categorización, en Costa Rica y la clasificación, en Colombia. Costa Rica aplica un proceso de evaluación de mayor aceptación en el mercado, pues es más inclusivo y participativo, lo que permite avanzar progresivamente en la gestión sostenible. Colombia aplica una evaluación más directa y arbitraria, en la que lo que interesa es si se cumplen o no todos los requisitos establecidos, lo cual dificulta la certificación para empresas de pocos recursos económicos.

Ambas normas, como voluntarias, resultan atractivas para las empresas que buscan diferenciarse en el mercado; no obstante en ocasiones existe inconsistencias en la gestión que se realiza a la gestión esperada con la aplicación de la norma. En cuanto a esto, será un factor de importancia para velar por la veracidad por parte de la empresa en la ejecución de las políticas, sino que además exista compromiso de los turistas de formar parte esta nueva gestión sostenible con la reproducción de estas acciones sostenibles.

Se determinó que si bien las normas comparadas tienen como objetivo regular, en el caso costarricense también permiten que las empresas se autoregulen. Para llegar a esta afirmación, se tomó en consideración la estructura de la norma y el contenido complementario que facilita su aplicación; ejemplo, respuestas a preguntas como ¿por qué?, ¿qué se espera? Más que ser un documento informativo; explica, pues incorpora los por qué de las prácticas sostenibles. La norma colombiana presenta escasez de información, lo cual puede debilitar el efecto que el ente encargado desea. Colombia necesita trabajar aún más en respaldar los requisitos con información que los valide y permita comprender qué beneficios se pueden obtener.

Se concluye que Costa Rica posee condiciones óptimas para lograr mejoras en los temas ambiental y social; Colombia, por su parte, requiere de mayores esfuerzos para crear conciencia sobre la importancia del tema ambiental en el país. Respecto a lo anterior y como se mencionó en la metodología del trabajo, se indagó sobre los índices de Desarrollo Humano (IDH) y de Progreso Social (IPS), porque en ellos se consideran factores como bienestar social, educación, sustentabilidad económica, agua y saneamiento, e inclusión, entre otros. Tomando en cuenta la posición alcanzada por Costa Rica, se ratifica que el país constituye un escenario más favorable para desarrollar prácticas sostenibles y ambientales, tanto en turismo como en otras actividades económicas.

Como se indicó en el cuadro comparativo de esta investigación, Costa Rica y Colombia indudablemente poseen normas con características diferentes, lo que en cierta medida es normal, ya que se contemplaron aspectos geográficos, culturales, sociales y económicos, importantes para la implantación de las normas; sin embargo, deben crearse lineamientos generales para reducir los efectos de un problema mundial, y no local como algunos países al parecer lo entienden. Estos promoverán sinergias más allá de las fronteras o diferencias entre las naciones, para establecer una norma regional o latinoamericana con parámetros que sean viables, pero además, den lugar a la participación de todos los actores para combatir el calentamiento global, un problema de todos.

## Agradecimientos

El autor agradece a las Vicerrectorías de Investigación y Docencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica que intervinieron para hacer posible la realización de la pasantía. Un agradecimiento

especial al Centro de Investigación en Tecnologías Ambientales (CITA) y a la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de la Costa (CUC) en Colombia, por todo el apoyo brindado para desarrollar esta investigación.

## Referencias

- Bien, A. (1999). Diagnóstico Institucional y Estructural Regional para El Programa de Certificación de Sostenibilidad Turística (CST) en Centroamérica. Obtenido de <http://www.incae.edu/es/clacds/publicaciones/pdf/cen763.pdf>
- Cardoso Jiménez, C. (2006, 11 de mayo). Turismo Sostenible: una revisión conceptual aplicada. Obtenido de <file:///C:/Users/JEREMY/Downloads/Turismo%20Sostenible-%20una%20revisi%C3%B3n%20conceptual%20aplicada.pdf>
- Cordero-Granados, M. (2005). El tema ambiental en la política comercial de Costa Rica. Obtenido de <http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/961/1/El%20tema%20ambiental%20en%20la%20politica%20comercial%20de%20Costa%20Rica.pdf>
- Datosmacro (2015). Colombia-. Índice de Desarrollo Humano-IDH 2015 | datosmacro.com. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/idh/colombia>
- Datosmacro (2015). Costa Rica-. Índice de Desarrollo Humano-IDH 2015 | datosmacro.com. Obtenido de <http://www.datosmacro.com/idh/costa-rica>
- ICONTEC (2006, 17 de diciembre). Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje (EAH). Requisitos de Sostenibilidad. Obtenido de [file:///C:/Users/JEREMY/Downloads/NTS-TS002%20Alojamiento%20y%20Hospedaje%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/JEREMY/Downloads/NTS-TS002%20Alojamiento%20y%20Hospedaje%20(2).pdf)
- ICONTEC (2007). Agencias de Viajes. Requisitos de Sostenibilidad. Obtenido de [file:///C:/Users/JEREMY/Downloads/NTS-TS003%20\(3\)%20%20Norma%20T%C3%A9cnica%20Sectorial%20Agencias%20de%20Viajes%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/JEREMY/Downloads/NTS-TS003%20(3)%20%20Norma%20T%C3%A9cnica%20Sectorial%20Agencias%20de%20Viajes%20(1).pdf)
- Instituto Costarricense de Turismo (2014, 01 de agosto). ¿Cuándo y por qué surge? Obtenido de [http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=3&Itemid=8&lang=es](http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=3&Itemid=8&lang=es)
- Instituto Costarricense de Turismo (2014, 01 de agosto). ¿En qué consiste el CST? Obtenido de [http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=7&lang=es](http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=7&lang=es)
- Instituto Costarricense de Turismo (2014, 01 de agosto). ¿En qué consiste el CST? Obtenido de [http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=7&lang=es](http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=7&lang=es)
- Instituto Costarricense de Turismo (2014, 01 de agosto). ¿Qué implicaciones tiene el CST? Obtenido de [http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4&Itemid=9&lang=es](http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=9&lang=es)
- Instituto Costarricense de Turismo (2014, 01 de agosto). Qué significa para la empresa turística estar categorizado con el CST. Obtenido de [http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=7&lang=es](http://www.turismo-sostenible.co.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=7&lang=es)
- MEIC, MINAE, TUR (2013, 09 de julio). Reglamento para el otorgamiento del Certificado de Sostenibilidad Turística. Obtenido de [http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/leyes/pdf\\_julio2013/Reglamento\\_para\\_el\\_Otorgamiento\\_del\\_Certificado\\_de\\_Sostenibilidad\\_Turistica.pdf](http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/leyes/pdf_julio2013/Reglamento_para_el_Otorgamiento_del_Certificado_de_Sostenibilidad_Turistica.pdf)
- Normas y Certificaciones (2015). Normas ISO 14000 | Normas y Certificaciones. Obtenido de <http://www.normasycertificaciones.com/normas-iso-14000>
- Organización de las Naciones Unidas (2011). La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08958.pdf>
- The Social Progress Imperative (2015). Índice de Progreso Social - Social Progress Index - Índice de Progreso Social - The Social Progress Imperative. Obtenido de <http://www.socialprogressimperative.org/es/data/spi#>